

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 8 de febrero de 2023 sobre concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura, en la categoría de plata, a D. Francisco Javier Hereda Muñino y D. Miguel Ángel Mejías Sánchez. (2023050056)

Advertido error en la Orden de 8 de febrero de 2023 sobre concesión de la medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura, en la categoría de plata, a D Francisco Javier Hereda Muñino y D Miguel Ángel Mejías Sánchez, publicada en el DOE n.º 32, de 15 de febrero de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 10173, en el texto de la Orden:

— Donde dice:

“Orden de 8 de febrero de 2023 sobre concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura, en la categoría de plata, a D Francisco Javier Hereda Muñino y D Miguel Ángel Mejías Sánchez”.

— Debe decir:

“Orden de 8 de febrero de 2023 sobre concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura, en la categoría de plata, a D Francisco Javier Hereda Muñido y D Miguel Ángel Megías Sánchez”.

En la página 10173, en el párrafo tercero:

— Donde dice:

“Tercero. El pasado 8 de septiembre de 2022, sobre las 18:30 horas Don Francisco Javier Hereda Muñino, oficial del Cuerpo de la Policía Local de Olivenza y el agente Miguel Ángel Mejías Sánchez, encontrándose en acto de servicio de patrulla por la zona de la filarmónica de Olivenza, intervinieron en dos incidentes consecutivos relevantes, en el que la vida de un hombre y una mujer corrían grave peligro. En el primer caso, la víctima de avanzada edad que estaba paseando sufrió un dolor fuerte en el pecho, manifestando que tenía dificultad para respirar, por lo que procedieron a solicitar con carácter de urgencia un servicio de ambulancia y personal médico, aunque ante la gravedad de la situación, optaron por trasladar a la víctima en el vehículo policial, comunicando al centro de salud esta medida de traslado y la situación en la que se encontraba la persona, lo que permitió al equipo médico que esperaba estabilizarlo y trasladarlo al Hospital Universitario de Badajoz, quedando en el mismo, al parecer sin peligro.

En el segundo caso, reciben una llamada en la que se alerta del grave riesgo en el que se encontraba una mujer de unos 35 años, tendida en el suelo de su casa, inconsciente y aparentemente sin signos de vida, por lo que ,mientras uno realiza maniobra de reanimación el otro gestiona la llamada a los servicios médicos del centro de salud de Olivenza y trata de preservar la intimidad de la persona siniestrada, evitando la presencia de personas y preservando la visualización de la misma, logrando en el intervalo de llegada de los recursos sanitarios y aplicando las maniobras de reanimación obtener un inicio de respuesta orgánica de la víctima.

Esta doble intervención de ambos policías locales hay que contextualizarla en el marco de la celebración del Día de Extremadura en la localidad, con la sobrecarga de trabajo que ello implica respecto de un día normal y en el breve espacio temporal en el que se suceden los hechos, lo que resalta el mérito de dicha actuación”.

— Debe decir:

“Tercero. El pasado 8 de septiembre de 2022, sobre las 18:30 horas Don Francisco Javier Hereda Muñido, oficial del Cuerpo de la Policía Local de Olivenza y el agente Miguel Ángel Megías Sánchez, encontrándose en acto de servicio de patrulla por la zona de la filarmónica de Olivenza, intervinieron en dos incidentes consecutivos relevantes, en el que la vida de un hombre y una mujer corrían grave peligro. En el primer caso, la víctima de avanzada edad que estaba paseando sufrió un dolor fuerte en el pecho, manifestando que tenía dificultad para respirar, por lo que procedieron a solicitar con carácter de urgencia un servicio de ambulancia y personal médico, aunque ante la gravedad de la situación, optaron por trasladar a la víctima en el vehículo policial, comunicando al centro de salud esta medida de traslado y la situación en la que se encontraba la persona, lo que permitió al equipo médico que esperaba estabilizarlo y trasladarlo al Hospital Universitario de Badajoz, quedando en el mismo, al parecer sin peligro.

En el segundo caso, reciben una llamada en la que se alerta del grave riesgo en el que se encontraba una mujer de unos 35 años, tendida en el suelo de su casa, inconsciente y aparentemente sin signos de vida, por lo que ,mientras uno realiza maniobra de reanimación el otro gestiona la llamada a los servicios médicos del centro de salud de Olivenza y trata de preservar la intimidad de la persona siniestrada, evitando la presencia de personas y preservando la visualización de la misma, logrando en el intervalo de llegada de los recursos sanitarios y aplicando las maniobras de reanimación obtener un inicio de respuesta orgánica de la víctima.

Esta doble intervención de ambos policías locales hay que contextualizarla en el marco de la celebración del Día de Extremadura en la localidad, con la sobrecarga de trabajo que ello



implica respecto de un día normal y en el breve espacio temporal en el que se suceden los hechos, lo que resalta el mérito de dicha actuación”.

En la página 10174, en el resuelvo primero:

— Donde dice:

“Primero. Conceder, a iniciativa del Alcalde de Olivenza y a propuesta de la Comisión de Evaluación en sesión celebrada el pasado 20 de enero de 2023, a D. Francisco Javier Hereda Muñino y a D. Miguel Ángel Mejías Sánchez, la Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura en su categoría de plata”.

— Debe decir:

“Primero. Conceder, a iniciativa del Alcalde de Olivenza y a propuesta de la Comisión de Evaluación en sesión celebrada el pasado 20 de enero de 2023, a D. Francisco Javier Hereda Muñido y a D. Miguel Ángel Megías Sánchez, la Medalla al Mérito de la Policía Local de Extremadura en su categoría de plata”.

Mérida, 28 de febrero de 2023.

La Consejera,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL